

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### TORDOIA

*Suplemento de crédito SC01/2020*

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

##### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tordoia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º SC01/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

##### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 09/10/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, por Acuerdo del Pleno de fecha 08/10/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tordoia 13 de octubre de 2020

Alcalde

Fdo. Eduardo Antonio Pereiro Liñares

2020/7205